



San Isidro, 27 de diciembre de 2016.

OFICIO N° 848 -2016-PRODUCE/DGP-Diropa

Señor

JOSE ACOSTA LLINARES

Representante Legal

AGQ PERÚ S.A.C

Av. Santa Rosa N° 511- Distrito La Perla - Provincia Callao y Departamento de Lima.

Presente.-

Asunto : Solicitud de Inscripción en el Registro de laboratorios para realizar análisis químicos según protocolo para la industria de consumo humano indirecto y cuerpo receptor.

Referencia : Escrito de Registro N° 00114199-2016-1

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se concluye que ha cumplido con los requisitos del procedimiento 87 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-PRODUCE y demás normas modificatorias; y por lo tanto su inscripción ha quedado registrada por el plazo de un (01) año a partir del día en que se notifique el presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, con los siguientes profesionales:

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1. Aldo Benito Ramos Huarachi | Ingeniero Pesquero Acuicultor. |
| 2. Starsky Danny Ortega Olivas | Ingeniero Químico. |
| 3. Augusta Violeta Alarcón Ledesma | Bióloga |
| 4. Susan Elizabeth Fajardo Canal | Química |
| 5. Osler Panduro Flores | Ingeniero Ambiental. |



Atentamente,

IVAN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Director General de Políticas y Desarrollo Pesquero (e)